

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ÑUÑOA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal Seguridad Pública Ñuñoa
Región y Provincia	Metropolitana, Santiago
Alcalde	Andrés Zarhi Troy

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	20 de marzo
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Se constituyó el 14 de enero de 2016, realizándose 4 sesiones ese año
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Al constituirse el Consejo se acordó que se realizarían sesiones cada 3 meses, el primer lunes del mes correspondiente.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se formaron tres Mesas Técnicas: Mesa Policial, con las Policías y Fiscal Mesa Sociedad Civil, con Concejales e integrantes COSOC Mesa Estadio, con policías, vecinos del sector y Municipalidad con Intendencia

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Andrés Zarhi Troy	Municipalidad Ñuñoa	Alcalde	Presidente	982092846	azarhi@nunoa.cl
Roberto Saldivia Wellmann	Municipalidad Ñuñoa	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	222533301	rsaldivia@nunoa.cl
Miguel Angel Ponce de León G.	Municipalidad Ñuñoa	Secretario Municipal	Ministro de fe	222533401	mapdlg@nunoa.cl
Sergio Ocares Retamal	Intendencia	Representante	Consejero	226765807	socares@gobiernosantiago.cl
Julio Martínez Colina	Municipalidad Ñuñoa	Concejel	Consejero	982092828	jamartinez@nunoa.cl
Patricia Hidalgo Jeldes	Municipalidad Ñuñoa	Concejala	Consejero	963512565	phidalgo@nunoa.cl
Claudio Rosales Pacheco	Carabineros	Comisario 33°	Consejero	976685276	clarosalesp@gmail.com
Hernán Fuentes Silva	Investigaciones	Jefe Bicrim Ñuñoa	Consejero	965948233	hfuentess@investigaciones.cl
Felipe Sepúlveda Araya	Fiscalía Oriente	Fiscal Jefe Ñuñoa	Consejero	229655401	fsepulveda@minpublico.cl
Rodrigo Molina Fernández	COSOC	Dirigente Social	Consejero	966776552	molinarodr@gmail.com
Julia Rioseco Wackerling	COSOC	Dirigente Social	Consejera	976807184	juliarioseco@gmail.com
M. Elena Zúñiga	SENDA	Coordinadora	Consejera	983201846	mezuniga@nunoa.cl
Sandra Cornejo Fairlie	Gendarmería	Jefa Reinserción Zona Oriente	Consejera	229896441	sandra.cornejo@gendarmeria.cl
Katherine Molina Olivos	Sename	Casa Nacional del Niño.	Consejera	998720299	kmolina@sename.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	OBCLOUD Consultores S.A.
Periodo de realización del diagnóstico	Abril, Mayo y Junio 2016
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado 2 técnicas de recopilación de información, a saber; la realización de mesas de trabajo o mesas de seguridad y entrevistas semiestructuradas en profundidad a actores clave.</p> <p>El análisis pretendió hacer dialogar la información recabada en las entrevistas con la percepción que tienen los vecinos y vecinas de la seguridad en sus respectivos territorios, y articularse también con la información estadística del delito y la comuna en general, que refleja una dimensión cuantitativa del fenómeno.</p> <p>Si bien, como propuesta se contemplaba la realización de 15 entrevistas, se pudo coordinar la realización de 12. En su lugar, se sumaron 2 mesas adicionales a las inicialmente planificadas.</p> <p>El proceso contemplaba inicialmente la realización de 6 mesas territoriales representativas y sus respectivas marchas exploratorias. Sin embargo, durante el proceso de implementación se llevaron a cabo una serie de reuniones de coordinación con el equipo del Plan Comunal, con el fin de analizar la estrategia, definiendo la realización de dos tipos de mesas; 7 de carácter territorial, con vecinos y vecinas de la comuna y 5 de carácter sectorial, dada la relevancia que presentaba el levantamiento de información a partir de algunos grupos temáticos.</p> <p>A partir de lo anterior y dada la amplitud del territorio que abarcaba cada mesa planificada, se define en conjunto con el equipo del plan no realizar las marchas exploratorias, aumentando la cantidad de mesas a desarrollar</p>

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

Descripción socio demográfica de la comuna

Según datos entregado por el Censo 2002, la Comuna poseía una población de 163.511 habitantes, y en la proyección realizada por el INE para el año 2012, ésta disminuye en 13 puntos porcentuales, llegando a 142.857 habitantes. Dicho comportamiento es distinto al del contexto regional y nacional, donde la tendencia es al aumento en porcentajes similares. Según su edad, el segmento predominante es el tramo de 30-44 años con un 26,4% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 0-14 con un 15,9%. Mostrando una tendencia al envejecimiento de la población y en consecuencia a una disminución de esta.

Dadas su características y según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2016), no existen zonas rurales en la comuna. Su ubicación en el centro de la capital y rodeado de comunas que, como ella, han tenido un desarrollo inmobiliario significativo en la última década, no han dejado espacio sin urbanización en su territorio.

Se puede apreciar también una estructura productiva importante en áreas como: Comercio al por mayor y al por menor (10,5%), servicios sociales y de salud (10,3%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (9,5%). Más allá de la actividad productiva, es posible además entregar antecedentes respecto a la actividad productiva de la población de la comuna, la cual no necesariamente trabaja en la comuna, pero habita en ella. En este sentido, es posible indicar que la gran mayoría (49,1%) corresponde a profesionales, científicos e intelectuales, seguidos de técnicos profesionales de nivel medio (21%), lo cual deja en evidencia el alto nivel educacional de la población que habita en la comuna en comparación con otras de la misma región metropolitana u otras regiones del país. La comuna es caracterizada como de nivel socioeconómico alto, lo que permite al municipio disminuir gastos en atención a situaciones de vulnerabilidad permitiendo atender aspectos específicos y focalizados.

Pese a lo anterior, la comuna cuenta con un pequeño porcentaje de pobreza extrema y no extrema. En cuanto a la primera, ésta se puede relacionar con las personas en situación de calle o indigencia que habita o frecuenta de manera estable las áreas verdes de la comuna, donde es posible identificar sectores y sujetos debido a su permanencia. Sumando la pobreza extrema (indigencia) y no extrema, se puede identificar en la comuna un número de personas que supera levemente a los 400, lo cual, porcentualmente, para la

población comunal resulta marginal, ya que tan sólo el 0,4% entra en esta categoría.

Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna

La comuna de Nuñoa ha sufrido en los últimos tres años un aumento de denuncias por delitos de robos, siendo este aumento más relevante en el caso de los robos con violencia o intimidación, lo que se contrapone con la disminución en los casos de hurtos, mostrando un indicio de aumento de la violencia asociada a estas comisiones. Es llamativo el incremento y coincidente al comportamiento del delito en comunas aledañas, siendo una de las menormente afectadas por dicha alza en términos porcentuales, aunque la que concentra una mayor tasa. En el caso de la comuna, la concentración se da en dos arterias principales, caracterizadas por un alto flujo peatonal y automotriz y que la atraviesan de oriente a poniente.

Un fenómeno similar ocurre con las tasas asociadas al delito de robo de vehículos, que aunque similares a comunas aledañas, son muy superiores a los promedios nacionales y regionales. Ambos fenómenos tiene relación con las características socioeconómicas de la comuna y su poder adquisitivo. El hurto es un delito que marca – en términos generales – una tendencia al alza, sobre todo en zonas con gran afluencia de población. Sin embargo, la comuna se encuentra en una posición privilegiada, pues las frecuencias han tenido una disminución en los últimos 10 años, cuestión que es posible observar en la variación negativa de un 5%, que se exhibe en tabla a continuación:

Frecuencias de DMCS en la comuna de Nuñoa año 2013, 2014 y 2015

Delito	Total 2013	Total 2014	Total 2015
Homicidios	2	2	s/i
Hurtos	1860	1897	1694
Lesiones leves	561	475	497
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	81	80
Otros robos con fuerza	203	248	188
Robo con violencia o intimidación	733	871	1038
Robo de objetos de o desde vehículo	1954	1608	2121
Robo de vehículo motorizado	694	705	798
Robo en lugar habitado	836	839	875
Robo en lugar no habitado	592	665	741
Robo por sorpresa	455	506	539
Violaciones	9	7	8
Total	7979	7904	8579

Fuente: Centro Estratégico de análisis delictual (CEAD), SPD, 2016

El caso de la violencia intrafamiliar muestra un fenómeno transversal al país, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, manteniendo, a diferencia de los otros casos analizados, indicadores similares a los nacionales y regionales, superando en este caso a las comunas del sector.

Al analizar el comportamiento de las incivildades, comprendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de temor, tenemos que la comuna en cuestión se ubica en el lugar 12 en un ranking que agrupa a las comunas de la región en términos de tasas.

Como se ha podido indagar a lo largo del proceso diagnóstico, una de las preocupaciones principales de los vecinos y vecinas son aquellas prácticas que tienen lugar en el espacio público, y que si bien no se constituyen todas como delito, impactan en la percepción de temor de los transeúntes, y en la sensación de inseguridad de la comunidad. Entre ellas, se puede encontrar diversas manifestaciones de violencia como las amenazas, las agresiones verbales y físicas, o prácticas que afectan la dinámica cotidiana en determinados espacios, como la presencia grupos consumiendo alcohol u otras sustancias en la vía pública, el comercio sexual, la presencia de micro basurales en ciertos puntos, entre otras.

Lugar en ranking, frecuencia y tasa incivildades Ñuñoa				
	Frecuencia	Ranking frecuencia	Tasa	Ranking Tasa
Ñuñoa	4.584	11	3.315,3	12

Se debe considerar además que el Comercio Ilegal, ha ido proliferando, en Av. Irarrázaval, entre Holanda y Pedro de Valdivia se constituye en un obstáculo para el paso de las personas por la acera; lo mismo ocurre en el sector de Av. Irarrázaval esquina Av. General Bustamante, al oriente por la vía sur, situación que también se presenta en Plaza Egaña y Av. Grecia esquina José Pedro Alessandri; lo que se agudiza en eventos deportivos o artísticos en el Estadio Nacional, de alto interés público; el tramo desde las estaciones del Metro hasta el Estadio se hace intransitable con tanto comercio ilegal, vale decir, esta práctica se da en los lugares donde se concentra la mayor afluencia de público.

De acuerdo a ENUSC 2003 – 2013, la victimización durante el año 2015 fue de un porcentaje superior al 28%, sin embargo se trata de índices bajos en comparación a los

años 2003 – 2008 en donde la victimización no bajaba del 37% en la comuna, lo que evidencia la tendencia a la estabilización desde 2011 en adelante.

Considerando la percepción sobre una futura victimización, los vecinos de la comuna de Ñuñoa estiman en un 28,3% la probabilidad de ser víctima de delito en los próximos meses, ubicándose 10 puntos porcentuales debajo de la media nacional (38,3%) y regional (37,0%). Dentro de las comunas del sector oriente, Ñuñoa se encuentra dentro del promedio de la tabla, por sobre La Reina (23,6%), Las Condes (27,4) y Vitacura (21%).

3. Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

2. Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

3. Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios y el comercio ilegal, se mencionan recurrentemente las áreas verdes, que si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como sectores de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de los vecinos, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Seguridad Ciudadana La oferta por la municipalidad se divide en dos ámbitos: por un lado la oferta pública reactiva-operativa, a cargo de la Dirección de Inspección, Seguridad, Operaciones y Emergencias, y por otro, los programas, planes y proyectos orientados al abordaje preventivo ya sea situacional o social. La estructura mencionada ha sufrido modificaciones.

Se crea la Dirección de Seguridad Pública, mediante Decreto N° 1293 del 17 de agosto de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20965; esta Dirección incorpora una nueva imagen corporativa, aumenta la flota vehicular y de dotación de funcionarios

Existe ahora una instancia del gobierno local dedicada exclusivamente a cuestiones relacionadas con la seguridad pública ciudadana con una oferta extensa tanto en materias de fiscalización y control como de prevención y atención, que incluye patrullas comunitarias, patrullas de reacción y ciclistas en parques.

Se mantiene como debilidad la no inclusión de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas de la DOM y DMA.

Se cuenta en la comuna: - - Flota vehicular compuesta por 14 automóviles, 10 motos y 4 camionetas para patrullaje preventivo y de reacción y 4 bicicletas para parques - Mantención de Alumbrado Público - Mejoramiento y ahorro energético - Alarmas comunitarias - Servicio de Teleasistencia domiciliaria - SOSAFE, aplicación telefónica de seguridad vecinal, Defensoría Penal de Víctimas - Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes OPD (que recibe listado del Programa 24 horas y selecciona solo niños vulnerados inimputables) - Programa Senda Previene - Charlas Educativas de Seguridad de Tránsito a colegios de la comuna impartidas desde la Dirección del Tránsito y con apoyo logístico de CONASET

Oferta policial en el caso de la Policía de Investigaciones , está presente a través Prefectura Metropolitana Oriente, Brigada de Investigación Criminal Ñuñoa, Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, Instituto de Criminología, Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Brigada Investigadora de Propiedad Intelectual, Jefatura Nacional de Salud, Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Sur, Jefatura de bienestar, Brigada de Homicidios Metropolitana, Brigada Investigadora de Delitos Funcionarios Metropolitana, Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana, Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Metropolitana.

Carabineros de Chile tiene presencia con Zona Metropolitana Este, Prefectura Oriente, 18°comisaría, 33°comisaría, Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), OS9, Hospital de Carabineros, Dirección de Compras, Centro de Rehabilitación Integral de Carabineros (CRICAR), OS5, y Centro de Detención Transitoria (CDT).

Programa Plan Comunal de Seguridad Pública Los objetivos del programa se enmarcan en la elaboración de un plan estratégico comunal de Seguridad Pública, que contiene líneas bases, prioridades, medidas, programas y planes, objetivos y

metas y entrega los lineamientos y acciones coordinadas a seguir tanto por el Municipio como por los demás miembros del Consejo Comunal de Seguridad. Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, se instala este Programa en Ñuñoa el 1 de diciembre del año 2015, con un equipo de profesionales, que en enero de 2016 puso en marcha el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde, cuya función consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando al menos una vez al mes.

Del mismo modo, el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública gestionó la elaboración del Diagnóstico comunal de Seguridad Pública y elaboró dos proyectos, uno de prevención situacional y otro de prevención social.

Gendarmería de Chile Su misión es contribuir a una sociedad más segura, como integrante de la Seguridad Pública, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas restrictivas o privativas de libertad en las prisiones, a quienes los Tribunales de Justicia lo determinen, entregando al afectado un trato digno y desarrollar programas para la reinserción social a fin de tender a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

En la Comuna, existe el Centro de Reinserción Social (CRS) Oriente que atiende a personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

SENAME cuenta con la presencia de dos centros en la comuna, ambos de administración directa, La Casa Nacional del Niño y Centro Semi cerrado femenino de Santiago, además de la oferta instalada en el municipio a través de la OPD.

El SERNAM tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en una comuna vecina. Este centro, entrega atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIA.

A la luz de los antecedentes, es evidente que el Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa debe constituirse en un instrumento Estratégico de Seguridad que considere la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Por tanto, incluye los siguientes elementos:

Coordinación interinstitucional sistemática: Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los participantes del proceso de levantamiento cualitativo destacan que la escasa

efectividad de las acciones emprendidas, está directamente relacionada con la limitada capacidad de coordinación entre los diferentes departamentos municipales.

Alianzas estratégicas al interior de la municipalidad, entre departamentos municipales, como también entre éstos y otras instituciones relacionadas con la temática, ya sea a nivel central o sectorial

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la prevención inteligente de delitos y apoyo a las labores de persecución de las policías y fiscalía: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal.

Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

Fortalecimiento comunitario

Una de las iniciativas para trabajar sobre la sensación de temor de la población es la de producir una mayor cohesión vecinal. De esta manera se estima que la influencia de los medios de comunicación sobre el temor de la población pueda ser mitigada o contrarrestada por lo que se debe generar proyectos de con herramientas tecnológicas.

Respecto de estrategias para disminuir el delito y el temor se releva la importancia de conocerse entre los vecinos, y aumento de patrullajes de seguridad ciudadana y una mejor reacción por parte de las autoridades. Dado que, en general la producción de seguridad está instalada como responsabilidad de otro, no se menciona lo que cada vecino puede hacer con respecto a su propia seguridad y a la de su comunidad.

Por tal motivo, se debe promover la participación de los vecinos en materias de seguridad

Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo:

Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida al sector sur, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

Gestión de la Información para la administración de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>El delito crítico es el robo con violencia, el que registra un incremento de 11,5% entre el año 2014 y 2015, 5 puntos porcentuales por sobre el promedio de la región y concentrado en avenidas principales de la comuna.</p> <p>Oferta existente: Mesa de coordinación de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública, Sistema comunal de patrullaje, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.</p>
<p>Problema 2: Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios del sector sur de la comuna que facilitan un uso inadecuado de</p>	<p>Los espacios públicos del sector sur de la comuna, según información recolectada en el análisis de los instrumentos cualitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la</p>

ellos	<p>percepción de seguridad de los residentes.</p> <p>Oferta existente: Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico, creación de patrullas comunitarias</p> <p>Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.</p>
<p>Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna</p>	<p>Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos.</p> <p>Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene</p>
<p>Problema 4: Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.</p>	<p>La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo un 1,3% de las organizaciones comunitarias registradas en el municipio tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad.</p> <p>Oferta existente: Oficina de gestión comunitaria, programa de instalación de alarmas comunitarias</p>
<p>Problema 5: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna</p>	<p>Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna.</p> <p>Oferta existente: Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud</p>
<p>Problema 6: Incremento en los niveles de ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.</p>	<p>Especialmente concentrado en alumnos que registran domicilio en el sector sur de la comuna y que permanecen sin registro de matrícula en otros establecimientos. Estas cifras llegan al 4% en educación básica y 8% en educación media, por debajo de promedios regionales pero mayores que en años anteriores.</p> <p>Oferta existente: Duplas psicosociales en colegios, Oficina de protección de derechos, Programa 24 horas?</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, como ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito: Vecinos de Ñuñoa mejoran su calidad de vida a través de iniciativas que promuevan una convivencia armónica y prevención de conductas delictuales y/o violentas	Enunciado: % del Plan Comunal de Seguridad Pública ejecutado de acuerdo a la planificación en año t. Fórmula de cálculo: sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ N° de componentes enunciados en año t Meta: 65%	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Registro documental de actividades - Medios de verificación que registran avance de cumplimiento 	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.
COMPONENTE 1			
Situacional. Estrategia de intervención de factores espaciales que inciden en la seguridad en sectores específicos de la comuna	<i>Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas en año t</i> <i>Fórmula de cálculo: (sumatoria del</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales. - Registros fotográficos 	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de estas.

	<p><i>% de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).</i></p> <p><i>Meta:</i></p>		
ACTIVIDAD 1			
<p>Conformación de mesa técnica en prevención situacional de la violencia y el delito. Responsable: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Aseo y ornato - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t/% de reuniones planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
ACTIVIDAD 2			
<p>Suministro e instalación de cámaras de televigilancia en 14 puntos estratégicos con el objetivo de reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades y fortalecer la sensación de seguridad de la población residente.</p>	<p><i>Enunciado: % de cámaras instaladas en año t/% de cámaras planificadas en año t.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en año t/N° de cámaras planificadas en año t) * 100.</i> <i>Meta: 100%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra, decreto adjudicación licitación, permisos municipales, convenios asociados y otros - Registro fotográfico 	<p>Compromiso adoptado a través de un protocolo entre representantes municipales, policías y fiscalía para administrar la información.</p>
ACTIVIDAD 3			
<p>Comprometer alianzas de planificación con Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública para la vigilancia en los sectores de</p>	<p><i>Enunciado: % de alianzas.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de alianzas formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas de compromiso. - Registro de procedimientos. - Lista de asistencia a 	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>

mayor riesgo de robo en lugar habitado y robo por sorpresa e intimidación	<i>Meta: 50%</i>	reuniones de coordinación.	
ACTIVIDAD 4			
Gestionar la poda de árboles asociada a la prevención situacional del delito. Sin financiamiento externo- Gestión Municipal	<p><i>Enunciado: % de árboles podados en año t/% de árboles planificados en plan de poda en año t.</i></p> <p><i>Fórmula de cálculo: (N° de árboles podados/N° de árboles planificados en plan de poda) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 50%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro documentado sobre la poda de árboles. - Registro fotográfico. 	Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 5			
Mejoramiento y aumento de iluminación	<p>Enunciado: % de luminarias reemplazadas en año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de luminarias reemplazadas/N° de luminarias reemplazadas planificadas)*100</p> <p>Meta: 70%</p> <p>Enunciado: % de nuevas luminarias</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de luminarias renovadas/N° de luminarias planificadas plan de renovación)* 100.</p> <p>Meta:</p>	<p>Presupuesto municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. 	Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto
ACTIVIDAD 6			
Sistema de móviles de Seguridad	<i>Enunciado: % de patrullajes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro diario de procedimientos en hoja de 	Las autoridades municipales

<p>Pública distribuidos en los 7 cuadrantes de la comuna, en turnos 24/7</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes realizados en año t/N° de patrullajes planificados en año t) * 100.</i> <i>Meta: 70%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ruta - Planilla electrónica de Radiooperadora 	<p>encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p>			
<p>Sistema de motos de seguridad ciudadana para atención inmediata, en caso de emergencia un móvil con paramédico</p>	<p><i>Enunciado: % de patrullajes.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de procedimientos/N° de procedimientos planificados) * 100.</i> <i>Meta: 70%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro diario de procedimientos en hoja de ruta - Planilla electrónica Radiooperadora - Registro fotográfico. 	<p>Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p>			
<p>Casetas de seguridad con personal calificado en entrega de información y vigilancia en Parque Juan XXII y Parque Ramón Cruz. Responsables: DIDECO y DMA</p>	<p><i>Enunciado: % de casetas de seguridad.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de casetas instaladas/N° de casetas planificadas a instalar) * 100.</i> <i>Meta: 80%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro diario de procedimientos. - Registro fotográfico de las obras 	<p>Las Direcciones municipales responsables se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 9</p>			
<p>Central de radio transmisión corta para conectada con ONEMI</p>	<p><i>Enunciado: % de emergencias atendidas en año t.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de llamados atendidos/N° de llamados planificados) * 100.</i> <i>Meta: 70%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de procedimientos. 	<p>Las autoridades municipales encargadas de emergencias se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 10</p>			

<p>Instalación de nuevas alarmas comunitarias en sectores focalizados</p>	<p><i>Enunciado: % de nuevas alarmas comunitarias instaladas.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de nuevas alarmas instaladas/N° de alarmas planificadas) * 100.</i> <i>Meta: 80%</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra. - Registro fotográfico. 	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar la asistencia de las alertas. Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
---	---	---	--

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 2			
<p>Psicosocial. Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de la población infanto juvenil y reinserción social de personas que cumplen penas sustitutivas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad</p>	<p><i>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas en año t/N° de actividades planificadas de la estrategia en año t) * 100.</i> <i>Meta: 70%</i> <i>Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año t.</i> <i>Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el año t1 / N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año t1)*100.</i> <i>Meta: 60%.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas. - Informes de egreso 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>

	<p><i>Enunciado: % de personas con prestación de servicios a la comunidad prestados satisfactoriamente/% de personas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad planificados</i></p> <p><i>Meta: 60%.</i></p>		
ACTIVIDAD 1			
<p>Constitución de Mesa técnica de prevención y reinserción social con actores clave para impulsar una coordinación intersectorial con actores municipales y externos</p> <p>Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Salud, Educación y OPD</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones efectuadas en año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas en año t}) * 100$</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
ACTIVIDAD 2			
<p>Gestionar listado 24 horas y aplicar Plan de intervención de acuerdo a la oferta programática instalada en la comuna</p>	<p>Enunciado: % de niños con plan de intervención psico social en el año t/ niños planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de niños intervenidos en año t} / N^{\circ} \text{ de niños planificados en año t}) * 100$</p> <p>Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° niños listado 24 horas - N° Fichas derivación - N° Planes de intervención - N° de reincidencia - 	<p>Los actores institucionales Se comprometen a abordar la temática de niños infractores de ley y vulnerados en sus derechos (que no sean sujetos de atención de la OPD)</p>
ACTIVIDAD 3			
<p>Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros</p>	<p>Enunciado: % de charlas preventivas efectuadas en el año en relación a las planificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Cartillas - Material pedagógico - Registros fotográficos y/o 	<p>La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten. Se cuenta con la</p>

comunitarios. Responsable: OPD y Educación	Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de charlas efectuadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de charlas preventivas planificadas en el año } t) * 100$ Meta: 80%	audiovisuales	colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.
ACTIVIDAD 4			
Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ñuñoa y Gendarmería de Chile para incorporar a personas con penas sustitutivas en programa de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.	Enunciado: % de personas que prestaron servicios en beneficio de la comunidad/% de personas ingresadas a Programa de prestación de servicios a la comunidad ingresadas. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de personas que cumplieron satisfactoriamente su pena sustitutiva} / N^{\circ} \text{ de personas ingresadas a programa de prestación de servicios a la comunidad}) * 100$ Meta: 80%	Convenio firmado entre las entidades Protocolos de funcionamiento Lista de beneficiarios Registros de comportamiento Ficha egreso	Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio
Generar protocolos de coordinación entre Gendarmería de Chile y las distintas unidades municipales para contribuir a procesos de reinserción social	Enunciado: % de personas beneficiada en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t/% de personas que ingresaron a programas de reinserción asociados a la municipalidad en	Documentos de protocolos Lista de beneficiarios Registro comportamiento Ficha egreso	Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio

	año t Fórmula de cálculo: (N° de personas beneficiadas en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t/N° de personas incorporadas a programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t)*100		
OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE FORMULA DE CALCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS
COMPONENTE 3			
Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70%	Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos Mineduc. - Informe anual	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Base de datos Mineduc es cargada con información confiable año a año.
ACTIVIDAD 1			
Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red educativa. Responsable: Dirección de Educación	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas

	trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%		
ACTIVIDAD 2			
Realizar diagnóstico de riesgo de deserción en escuelas de la comuna y factores asociados: asistencia, rendimiento, sobre- edad y conducta.	Enunciado: % de datos recopilados de alumnos en riesgo de deserción detectados/% de información planificada de alumnos en riesgo Fórmula de cálculo: (N° de alumnos catastrados/N° alumnos que se planificó catastrar)*100 Meta: 60%	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Mineduc y colegios colaboran con la información.
ACTIVIDAD 3			
Establecer sistema de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo y aplicar plan de intervención	Enunciado: % de alumnos en riesgo de desertar detectados/ % de alumnos en riesgo planificados Fórmula d cálculo: (N° de alumnos en riesgo de deserción detectados/N° de alumnos en riesgo planificados)*100 Meta: 60% Enunciado:(% de alumnos egresados de plan de intervención en año t/alumnos ingresados al plan de intervención Fórmula de cálculo:(N° de alumnos egresados satisfactoriamente de plan de intervención/ N° de alumnos ingresados a plan de intervención)*100 Meta:60%	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Compromiso de Dirección de Educación y funcionarios del Sistema de Educación

ACTIVIDAD 4			
Programa de prevención de violencia al interior de los establecimientos educacionales	<p>Enunciados: % de establecimientos educacionales incorporados al programa/ establecimientos educacionales planificados</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de planes de prevención de violencia aplicados en el año } t / N^{\circ} \text{ de planificados en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al inicio del plan</p> <p>Difusión del plan en la comunidad escolar</p> <p>Actividades lúdicas de prevención</p> <p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al término del plan</p>	Los integrantes de las comunidades escolares que se adhieren al plan se comprometen con su cometido
ACTIVIDAD 5			
<p>Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar</p> <p>Responsable: Unidad de convivencia escolar</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de talleres ejecutados en año } t / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en año } t) * 100$</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico.</p>	Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres
COMPONENTE 4			
Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de Individuos con egreso satisfactorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Planilla de casos 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p> <p>Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación</p>

	<p>de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año t1} / \text{N}^\circ \text{ de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año t1}) * 100$.</p> <p>Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna. 	
ACTIVIDAD 1			
<p>Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.</p> <p>Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de reuniones de trabajo planificadas en el año t}) * 100$</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
ACTIVIDAD 2			
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas.</p> <p>Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de protocolos implementados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de protocolos planificados en el año t}) * 100$.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el Protocolo comunal. 	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>

	Meta: 100%		
ACTIVIDAD 3			
Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas Responsable: Senda - Previene	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres planificados en año t) * 100 Meta: 80%	Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico utilizado.	Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuanta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
ACTIVIDAD 4			
Diseño de un plan de gestión orientado a la regulación del consumo de alcohol en los espacios públicos Responsable: Dirección de Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. – Dirección jurídica y de Finanzas	Enunciado: Plan de gestión diseñado Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el año t/ N° de planes planificados en el año t)*100. Meta: 100%	- Plan de gestión.	Actores municipales claves participan en la confección del Plan de gestión.
ACTIVIDAD 5			
Programa de fiscalización de locales de expendio de alcohol y comercio ilegal Responsable: Dirección de Inspección – Carabineros – Dirección de Seguridad Pública	Enunciado:% de fiscalizaciones realizadas en año t/% fiscalizaciones planificadas en año t Fórmula de cálculo: (N° de fiscalizaciones realizadas en año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t)*100 Meta: 70%	Plan de fiscalización Registro de participación de cada entidad participante Registro fotográfico Resultados de cada operativo	Actores municipales, policiales, de salud, de la Inspección del trabajo se comprometen a participar en los operativos planificados

OBJETIVO	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 5			
Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	<p>Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).</p> <p>Meta: 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Planilla de casos 		Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de víctimas en los Centros de salud
ACTIVIDAD 1			
Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAM – Dirección	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de</p>	<p>Acta de reuniones efectuadas.</p> <p>- Listas de asistencia.</p>	Actores institucionales se comprometen a participar y cumplen su cometido.

Seguridad Pública	trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%		
ACTIVIDAD 2			
Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos. Responsable: Oficina municipal de la mujer – Dirección de Salud - SERNAM – Comisaría de Carabineros - Equipo Plan Comunal Seguridad Pública	Enunciado: % de casos derivados a servicios especializados/% de casos planificados a derivar Fórmula de cálculo: (N° de casos derivados/N° de casos planificados)*100 Meta: 60%	Registro de derivaciones Registro de informe de casos atendidos en la red	Profesionales de la red cumplen sus cometidos
ACTIVIDAD 3			
Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo Responsable: Oficina municipal de la mujer – Oficina de la Juventud - Dirección Seguridad Pública – Dirección de Educación – Areas especializadas de las Policías	Enunciado: % de talleres realizados/% talleres planificados Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t)*100 Meta: 80%	Planificación de actividades Carta Gantt Carta compromiso colegios Registro de asistencia	Profesionales del sistema municipal se comprometen y cumplen su cometido
COMPONENTE 6			
Estrategia local implementada para el fortalecimiento comunitario.	<i>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año . Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de</i>	- - Carta Gantt. - - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance,	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

	<p>la estrategiat/ N° de actividades planificadas de la estrategiat) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo Fórmula de cálculo: (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. Meta: 60%</p>	<p>etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de encuesta 	
ACTIVIDAD 1			
<p>Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
ACTIVIDAD 2			
<p>Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. Responsable: Organizaciones</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de líderes</p>	<p>Plan de trabajo anual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al</p>

Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	capacitados en año t/N° de líderes planificados en año t) * 100 Meta: 70%.		programa de formación
ACTIVIDAD 3			
Plan piloto Red de protección Vecinal Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Enunciado: % de Juntas de vecinos incorporadas a la Red/Juntas de Vecinos planificadas Fórmula de cálculo (N° de Juntas de Vecinos incorporadas/N° Juntas de Vecinos contempladas en proyecto) * 100	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Cronograma - Actas reuniones - Registro asistencia reuniones - Registro fotográfico reuniones Informes de avances	Compromiso de líderes comunitarios, funcionarios municipales, funcionarios policiales y Fiscalía para apoyar la constitución de la Red de protección
ACTIVIDAD 4			
Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). Responsable: Dirección Seguridad Pública -Organizaciones Comunitarias - Dirección de comunicaciones	Enunciado: % de actividades de difusión y promoción. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en año t/N° de actividades planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas reciben el material de manera positiva